

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

<b>Entidad:</b>	
<b>Periodo de seguimiento</b>	AL 29 DE MARZO DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2016-2-4352 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA ZOFRATACNA - CONTRATOS DE CESIÓN EN USO DE LOTES Y GALPONES, SUSCRITOS CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA ZOFRATACNA.	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Que la Gerencia General disponga, que la Unidad Orgánica competente, asegure la real y efectiva cobranza a las empresas Industria Grosselli EIRL, Maquiladora ZOFRA S.A. e Importaciones & Exportaciones SANG EIRL, que mantienen deudas acumuladas, por cesión en uso de lotes y galpones y por servicios básicos, determinadas en el presente Informe, esto en mérito de los compromisos asumidos en los contratos suscritos, y en razón de constituir recursos del Estado.	Inaplicable por causal sobreviniente
011-2016-2-4352 PROCESO CASTIGO DE CUENTAS INCOBRABLES, PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponga que la Gerencia de Negocios, adopte las acciones del caso, a efectos de que se emitan propuestas, políticas y procedimientos de cobranza, orientados a disminuir los niveles de morosidad de deudas por cesión el uso y de servicios básicos, como una de sus funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones ¿ MOF, aprobado con Resolución n.º 126-2014-GG-ZOFRATACNA.	Implementado
001-2017-2-4352 PROCESO DE CONTRATACIÓN, RENOVACIÓN Y DESPIDO DE PERSONAL REPUESTO JUDICIALMENTEE INDEMNIZADO POR DAÑOS Y PERJUICIOS., PERIODO: 1 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponga que la Oficina de Administración y Finanzas, establezca medidas y/o procedimientos orientados a perfeccionar el control interno del Área de Recursos Humanos, como una de sus funciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones ¿MOF, aprobado con Resolución n.º 126-2014-GG-ZOFRATACNA.	En proceso
001-2017-2-4352 PROCESO DE CONTRATACIÓN, RENOVACIÓN Y DESPIDO DE PERSONAL REPUESTO JUDICIALMENTEE INDEMNIZADO POR DAÑOS Y PERJUICIOS., PERIODO: 1 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	Disponga que la Oficina de Administración y Finanzas, adopte las acciones del caso, a efectos de que el Área de Recursos Humanos, como parte de su competencia funcional, lleve a cabo la de establecer medidas necesarias para mantener ordenada, clasificada y conservada la documentación generada y recepcionada a efectos de velar su integridad, disponibilidad y confidencialidad, esto en virtud de lo que se dice en el literal doble j) del Manual de Organización y Funciones ¿MOF aprobado con Resolución n.º 126-2014-GG-ZOFRATACNA.	Implementado
001-2017-2-4352 PROCESO DE CONTRATACIÓN, RENOVACIÓN Y DESPIDO DE PERSONAL REPUESTO JUDICIALMENTEE INDEMNIZADO POR DAÑOS Y PERJUICIOS., PERIODO: 1 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Disponga que la Oficina de Administración y Finanzas, adopte las acciones del caso, a efectos de que el Área de Recursos Humanos en virtud de la Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, que aprueba las normas de control interno, numeral 4 de la Norma General para el Componente de Información y Comunicación del sub numeral 4.6) Archivo Institucional, organice los Legajos de Personal con toda la documentación pertinente y necesaria, de tal manera que facilite su ubicación e identificación como fuente de información y sustento, cada vez que sean requeridos	Implementado
002-2017-2-4352 SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LOS INFORMES DE CONTROL EMITIDOS POR LOS ORGANOS CONFORMANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL., PERIODO: 1 DE ENERO 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE ZOFRATACNA. Disponga las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades respecto al Gerente General, comprendido en la observación n.º 1, del presente Informe, teniendo en cuenta que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	implementada